

UNION CIVICA RADICAL
DISTRITO SANTA CRUZ
JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL


ACTA N° 287

En la ciudad de Rio Gallegos, capital de la Provincia de Santa Cruz, siendo las 19 horas del día 09 de MAYO del 2026, se constituyen los miembros de la Junta Electoral Provincial OJEDA, ROGER L (Presidente), Alejandra Vivar (Vocal) y con la ausencia de la Sra. DIAZ, CRISTINA (Secretaria) a los efectos de verificar los padrones electorales remitidos por el apoderado de la Unión Cívica Radical y aprobados por la Justicia Electoral según Art de la CO, por un total de **10.582 Afiliados** al cual se debe restar la cantidad de cinco (5) personas que fueron expulsados por el Tribunal de Disciplina de la UCR.

El padrón queda discriminado de la siguiente manera:

LOCALIDAD	AFILIADOS	PORCENTAJE (ART 29 CO UCR SC)
PUERTO DESEADO	268	9
JARAMILLO	12	-
CALETA OLIVIA	2126	64
CAÑADÓN SECO	30	-
PICO TRUNCADO	625	19
KOLUEL KAIKE	30	-
LAS HERAS	681	21
PERITO MORENO (EA)	273	9
LOS ANTIGUOS	116	4
PUERTO SAN JULIÁN	426	13
LAGO POSADAS	6	-
GOBERNADOR GREGORES (EA)	195	6
COMANDANTE LUIS PIEDRA BUENA	122	4
PUERTO SANTA CRUZ	83	3
TRES LAGOS	11	-
EL CHALTEN	13	-
EL CALAFATE	257	8
RIO GALLEGOS (LA ESPERANZA)	4.422	133
RIO TURBIO	500	15
28 DE NOVIEMBRE	386	12
TOTAL, AFILIADOS EN SANTA CRUZ	10.582	

La presenta acta será difundida por la página oficial de la UCR Santa Cruz, sin más que agregar se da por finalizada la presente acta.


ROGER OJEDA
 RFE JEP